

Veinte maravedis.



DELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Yo el Rey, yo el Sr. Domingo Ortiz Junco para q^d

Informas de quanto comprehenden providencias
logueadas en el asunto; y tambien

para q^d se les de Zapata a los Porteros de la Casa, y que los
reserven y usen de ellos solamente quando se vieren

para las funciones q^d el Acuyo fin confiere a los
Comisarios mismos amplias facultades.

Sobre las obras de la Entendida de la Ciudad por el Sr. D. Juan Pedro Flores
Casa de Comedias. Y para q^d se le pague de lo q^d se le debe en

la Casa de Comedias, y q^d se le pague de lo q^d se le debe en

la Casa de Comedias, y q^d se le pague de lo q^d se le debe en

la Casa de Comedias, y q^d se le pague de lo q^d se le debe en

la Casa de Comedias, y q^d se le pague de lo q^d se le debe en

Nombre de Com. y yo el Sr. Domingo Ortiz Junco para q^d

Yo el Rey, yo el Sr. Domingo Ortiz Junco para q^d

Yo el Rey, yo el Sr. Domingo Ortiz Junco para q^d

Yo el Rey, yo el Sr. Domingo Ortiz Junco para q^d

Yo el Rey, yo el Sr. Domingo Ortiz Junco para q^d

Yo el Rey, yo el Sr. Domingo Ortiz Junco para q^d

Yo el Rey, yo el Sr. Domingo Ortiz Junco para q^d